

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesados: Don Fernando Toril Coletto, doña Sonia Toril Sánchez y doña Jessica Toril Sánchez.
Expediente: CO-43/2005-EP.
Infracción: Grave, art. 20.9, Ley 13/1999, 15.12.1999, BOJA 31.12.1999.
Fecha: 1 de marzo de 2005.
Sanción: Multa de 300,52 euros a 30.050,61 euros.
Acto notificado: Acuerdo Iniciación Expediente.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo.

Córdoba, 4 de abril de 2005.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesada: Doña Luz Stella Vargas Buitrago.
Expediente: CO-139/2003-EP.
Infracción: Falta muy grave, art. 19.12, Ley 13/1999, 15.12.1999, BOJA de 31.12.1999.
Fecha: 21 de diciembre de 2004.
Sanción: Multa de 301 euros (50.082 ptas.).
Acto notificado: Resolución Expediente.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la fecha de notificación de la presente.

Córdoba, 4 de abril de 2005.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán com-

parecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Gran Vía, 34, de Granada.

Interesado: Recreativos Cuevas, S.L.
Expediente: GR-005433, Local XGR8081.
Revocar la autorización de instalación de las máquinas recreativas con matrícula GR005433, propiedad de la Empresa Operadora Recreativos Cuevas, S.L., del establecimiento denominado Gran Café Granada, con código de local XGR8081, sito en C/ Martínez de la Rosa, 4, de Granada.
Plazo de alegaciones: Contra la Resolución dictada podrá interponer el recurso de alzada.

Granada, 9 de marzo de 2005.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vílchez.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: El Cordobés II, S. L.
Expediente: H-65/04-ET.
Fecha: 7 de marzo de 2005.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
Materia: Espectáculos Taurinos.
Infracción: Grave, art. 51.2 del Reglamento de Espectáculos Taurinos, aprobado por Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero.
Sanción: Multa de 3.000 euros.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Huelva, 6 de abril de 2005.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica sobre iniciación de procedimiento de reintegro a doña Natividad Ríos Sánchez.

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, a los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se notifica a la interesada que más adelante se relaciona un extracto del acto dictado, significándole asimismo que en el Servicio de Tesorería, Sección de Inspección de Cuentas de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Gra-

nada, C/ Tablas, núms. 11 y 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Núm. expediente: GR 03/05.

Notificada: Doña Natividad Ríos Sánchez.

Ultimo domicilio: C/ Miguel Ruiz del Castillo, 1, 2.º F, 18320, Santa Fe (Granada).

Trámite que se notifica: Iniciación de procedimiento de reintegro de abono indebido realizado en virtud de nómina. Concediéndole 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación, para que formule las alegaciones que tenga a bien y aportar cuantos documentos estime convenientes.

Importe líquido a devolver: 3.291,05 €.

Granada, 6 de abril de 2005.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando resoluciones denegatorias recaídas en expedientes de asistencia jurídica gratuita.

Intentada la notificación personal sin haber podido realizar la misma en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, se ha dictado resolución denegando el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, a los interesados que se indican.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga, núm. 2, 3.º, de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, la correspondiente resolución podrá ser impugnada ante el Órgano Judicial que está tramitando el proceso para el cual se solicitó el derecho de Asistencia Jurídica Gratuita, o ante el Juez Decano de la localidad si el proceso no se hubiese iniciado. El escrito de interposición del recurso deberá ser presentado ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita dentro del plazo de los cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

EXPEDIENTE	INTERESADO	ASUNTO
0466/04	Antonio Rodríguez Medina	Juicio Ordinario
1716/04	María José Segura Ferre	Procedimiento Ordinario
2596/04	Carlos Luis Escribano Taboada	D.P. 6551/2003
5942/04	Francesco Baccaro	Civil
6292/04	Enrique Pérez Fernández	D.P. 575/2003-E
7645/04	María de la Cruz Balboa Jiménez	Recurrir sentencia
8123/04	Ricarda Garciolo García	Civil
8183/04	Ángel Guzmán Montero	Exhortos 373/2004
8995/04	Empresa Grupo Renapar, S.L.	P.A. 244/2003
8996/04	ISM 2000, S.L.	P. A. 37/2003
9594/04	José Manuel Fuelle Losa	D.P. 2362/2004
8821/03	Lisardo Montoya Díaz	P.A. 58/2000-JM
8096/04	Irene Barajas Espinosa	P.A. 19/2004
7492/03	José Antonio Medina Listan	Medidas Prov. 912/03
6089/03	Gabriel Rodríguez Herrera	D.P. 2410/03
5684/04	María Dolores Garzón Domínguez	Juicio Faltas
3518/04	José Luis Lozano Rodríguez	D.P. 930/2004
3310/04	Robert Louis Rossignol	Rec. Apelación 32/04

EXPEDIENTE	INTERESADO	ASUNTO
2589/04	Manuel Ruiz Cabezas	J. Verbal 47/04
1912/04	Isabel Juana McDonald Linsay	D.P. 4817/03
1726/04	Manuel Antonio Morales Olmos	D.U. 14/04

Granada, 28 de marzo de 2005.- La Delegada, Begoña Álvarez Civantos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando trámites de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se indican que, habiéndose requerido por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita la documentación necesaria para su defensa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Justicia Gratuita, transcurridos diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio sin que aporten dicha documentación la Comisión archivará la solicitud.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga, núm. 2-3.º, de Granada.

EXPEDIENTE	INTERESADO	ASUNTO
6792/03	Francisco Javier Rodríguez Pedraza	809/2003
7037/04	Amador Fernández Pedro	Civil

Granada, 28 de marzo de 2005.- La Delegada, Begoña Álvarez Civantos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando trámites de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se indican que, examinada la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de referencia, se ha observado que la documentación aportada es insuficiente, por lo que se advierte a los mismos que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que se presente debidamente cumplimentada la documentación requerida la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de las correspondientes solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Justicia Gratuita.

Los expedientes completos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga, núm. 2, 3.º, de Granada.

EXPEDIENTE	INTERESADO	ASUNTO
0410369	Jerónimo Vanegas Delgado	D.U. 174/2004
8295/04	Esteban Diego Purche López	D.P. 1432/2003
0410370	Dolores Terribas Sánchez	Civil
0410372	Fátima María La Chica López	J. Verbal 1055/2003